

# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL\*

**Antonio Javier Ramos Llanos**

Profesor y Director del Departamento de Economía

Universidad Pontificia Comillas –ICADE

Alberto Aguilera, 23 - 28015 Madrid

Tel. +34 915422800 Ext. 2241

[ajramos@icade.comillas.edu](mailto:ajramos@icade.comillas.edu)

Ramos Llanos, A. J. (2017). Las personas con discapacidad en España y su integración en el mercado laboral. Comunicación. XII Jornadas de Economía Laboral. Universidad de Valladolid. Valladolid, 6 y 7 de julio de 2017. 35 páginas.

---

\* Este trabajo forma parte de la Investigación correspondiente al proyecto de *investigación Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social*, financiado por la Comunidad de Madrid (H2015/HUM3330).

# LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL\*

**Antonio Javier Ramos Llanos**

Profesor y Director del Departamento de Economía

Universidad Pontificia Comillas –ICADE

Alberto Aguilera, 23 - 28015 Madrid

Tel. +34 915422800 Ext. 2241

[ajramos@icade.comillas.edu](mailto:ajramos@icade.comillas.edu)

**CÓDIGOS JEL:** H, J

**PALABRAS CLAVE:** personas con discapacidad, mercado laboral, integración social, ayudas públicas a la promoción de empleo.

## **Resumen**

En nuestra sociedad, el empleo supone para los individuos, además de la principal fuente de renta, un elemento esencial para su desarrollo personal y social.

En el caso de las personas con discapacidad es un factor determinante para su integración social y su autonomía económica y personal. El trabajo suele favorecer la sensación de ser útil, permitiendo al individuo mejorar en su autoestima, su motivación, su confianza y su seguridad, al tiempo que favorece sus relaciones interpersonales y, con ello, su autodeterminación e inclusión social.

Las diversas barreras que han de afrontar personas con discapacidad explican en gran medida la situación de este colectivo en el mercado de trabajo. En España, con datos de 2015 (del INE), las personas con discapacidad en edad laboral (entre 16 y 64 años) eran 1.774.800, esto es, el 5,9% del total de personas en edad laboral. De ellas, solo el 23,4% (601.100 individuos) estaban ocupadas frente al 60,9% de las personas en edad laboral sin discapacidad. La tasa de actividad de este colectivo era el 33,9% frente al 78,1% de las personas sin discapacidad. La tasa de desempleo de las personas con discapacidad superaba en casi 10 puntos porcentuales a la de las personas sin discapacidad, 31,0% frente al 21,9%, respectivamente. En 2015 se generaron 243.067 nuevas contrataciones de personas con discapacidad, pero el 91,5% de esos contratos fueron temporales.

---

\* Este trabajo forma parte de la Investigación correspondiente al proyecto de *investigación Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social*, financiado por la Comunidad de Madrid (H2015/HUM3330).

En esta comunicación se analiza la realidad actual de las personas con discapacidad en relación al riesgo de pobreza y exclusión social, su situación en nuestro mercado de trabajo y la intervención pública para la inclusión laboral de este colectivo a través de las Ayudas de Apoyo a la Creación de Empleo.

## 1. Introducción

En 2015, en España había 1.606.600 hogares con personas en edad de trabajar en los que alguno de sus componentes entre 16 y 64 años, presentaba alguna discapacidad (8,9% del total de hogares).

Las personas con discapacidad<sup>1</sup> son un colectivo muy heterogéneo en cuanto a:

- Tipos de discapacidad (física, mental, intelectual, sensorial, ... -gráfico 1-).
- Grados de discapacidad (gráfico 2).
- Causas que han generado la discapacidad.
- Necesidades y demandas de asistencia, etc.

En general, las personas con discapacidad (o con capacidades diferentes) deben superar obstáculos en el acceso a la educación y al mercado laboral, en la movilidad, en el acceso al ocio y a la tecnología, ... que no afectan a los que no tienen discapacidad.

En este trabajo nos vamos a centrar en las personas con discapacidad que tienen entre 16 y 64 (con un grado de discapacidad superior o igual al 33%), principalmente en relación a dos cuestiones fundamentales para medir su grado de inclusión social: la pobreza y exclusión social y su participación en el mercado laboral<sup>2</sup>.

Además, se analizarán las principales ayudas económicas de la Administración Central para la integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad.

---

<sup>1</sup> Siguiendo a Badía (Badía, J.: <http://lenguajeadministrativo.com/2012/12/04/persona-con-discapacidad-no-minusvalido/>, consulta realizada en marzo de 2017) *Discapacidad y persona con discapacidad son los términos aceptados internacionalmente para quienes tienen “déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación” -RD 1856/2009, de 4 de diciembre-*.

Desde el portal de la discapacidad se recomienda utilizar el término “Persona con discapacidad” o “Persona con diversidad funcional”. Se señala que ese individuo no es discapacitado ni minusválido, sino que tiene una discapacidad específica, que podrá limitar en algún aspecto el desarrollo de algunas de las tareas cotidianas de su vida. Pero gracias a las ayudas técnicas, productos de apoyo, y al diseño para todos, poco a poco, esas discapacidades lo son menos. Como dicen expertos en el campo de la accesibilidad y la discapacidad "a veces la discapacidad no está en nosotros, sino en el entorno", que no es el adecuado, y que pone límites o barreras. (<http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/derechos/Tusderechosafondo/OtrosTemas/Paginas/minusvalidos-y-minusvalia-y-discapacidad.aspx>, consulta realizada en marzo de 2017).

<sup>2</sup> Según Laparra y otros (2007:27) a pesar de la complejidad y el carácter dinámico de la exclusión social, existe un elevado consenso en que este fenómeno incluye dificultades o barreras en al menos el *eje económico* (empleo, ingresos, privación), el *eje político de la ciudadanía* (derechos políticos, educación, vivienda o salud) y el *eje de las relaciones sociales* (aislamiento, desestructuración familiar).

La intervención pública en esta cuestión está plenamente justificada, tanto desde el punto de vista de la equidad como desde el de la eficiencia.

Como se puede ver en la tabla 1, en 2015 había en España 1.774.800 personas con discapacidad entre 16 y 24 años. Representaban el 5,9% del total de ese tramo de edad, aunque también se observa que este porcentaje va aumentando con la edad.

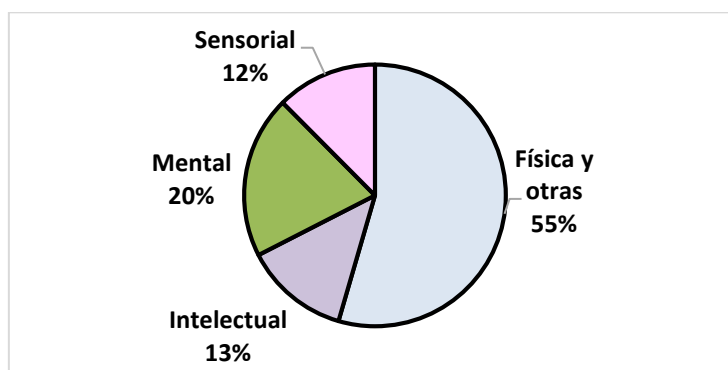
Dentro del grupo de las personas con discapacidad, hay más hombres que mujeres con una proporción similar en todos los grupos de edad.

**Tabla 1. Discapacidad en España entre 16 y 64 años (miles de personas y %). 2015**

	Total	Personas sin discapacid.	Personas con discapacid	% vertical Total	% vertical Personas sin discapac.	% vertical Personas con discapac.	% horizontal Total	% horizontal Personas sin discapac.	% horizontal Personas con discapac.
<b>Total</b>									
Ambos sexos	30.174,5	28.399,7	<b>1.774,8</b>	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	94,1	<b>5,9</b>
Hombres	15.127,4	14.103,6	<b>1.023,8</b>	50,1	49,7	<b>57,7</b>	100,0	93,2	<b>6,8</b>
Mujeres	15.047,1	14.296,1	<b>751,0</b>	49,9	50,3	<b>42,3</b>	100,0	95,0	<b>5,0</b>
<b>De 16 a 24 años</b>									
Ambos sexos	4.007,7	3.923,2	<b>84,5</b>	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	97,9	<b>2,1</b>
Hombres	2.045,7	1.994,1	<b>51,5</b>	51,0	50,8	<b>61,0</b>	100,0	97,5	<b>2,5</b>
Mujeres	1.962,0	1.929,0	<b>33,0</b>	49,0	49,2	<b>39,0</b>	100,0	98,3	<b>1,7</b>
<b>De 25 a 44 años</b>									
Ambos sexos	13.535,7	13.079,8	<b>455,9</b>	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	96,6	<b>3,4</b>
Hombres	6.822,3	6.556,8	<b>265,5</b>	50,4	50,1	<b>58,2</b>	100,0	96,1	<b>3,9</b>
Mujeres	6.713,4	6.523,1	<b>190,4</b>	49,6	49,9	<b>41,8</b>	100,0	97,2	<b>2,8</b>
<b>De 45 a 64 años</b>									
Ambos sexos	12.631,1	11.396,7	<b>1.234,4</b>	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	90,2	<b>9,8</b>
Hombres	6.259,4	5.552,7	<b>706,7</b>	49,6	48,7	<b>57,3</b>	100,0	88,7	<b>11,3</b>
Mujeres	6.371,7	5.844,0	<b>527,7</b>	50,4	51,3	<b>42,7</b>	100,0	91,7	<b>8,3</b>

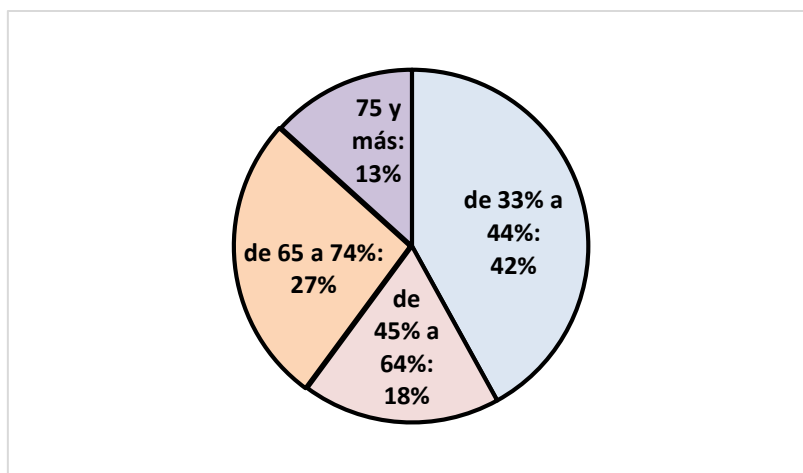
Fuente: INE.

**Gráfico 1. Tipos de discapacidad (%). Personas con certificado de discapacidad entre 16 y 64 años. 2015**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Gráfico 2. Grados de discapacidad (%). Personas con certificado de discapacidad entre 16 y 64 años. 2015**

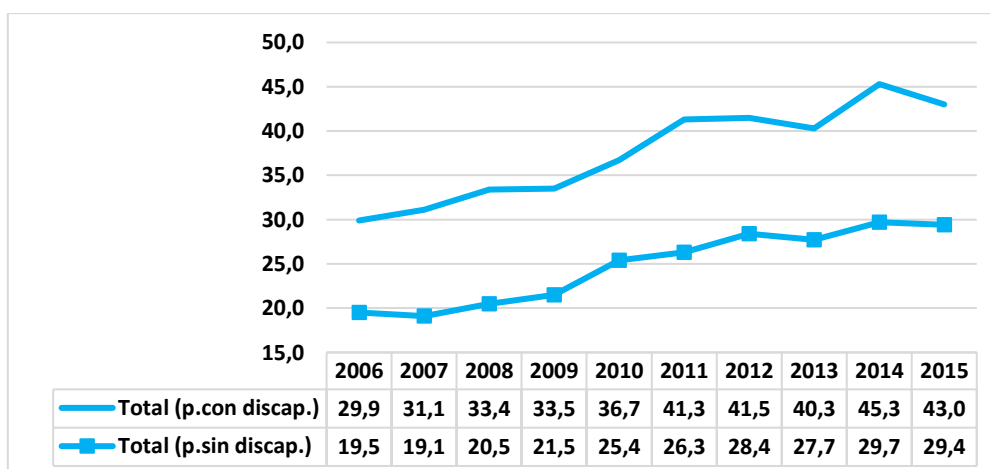


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

## 2. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas con discapacidad

La discapacidad es causa y consecuencia de mayor riesgo de pobreza y exclusión social para los individuos. Los gráficos siguientes muestran las diferencias en el riesgo de pobreza entre las personas entre 16 y 64 años, con discapacidad y sin discapacidad. En el gráfico 3 se observa como estas diferencias se han mantenido entre 10 y 15 puntos porcentuales durante el periodo 2006-2015.

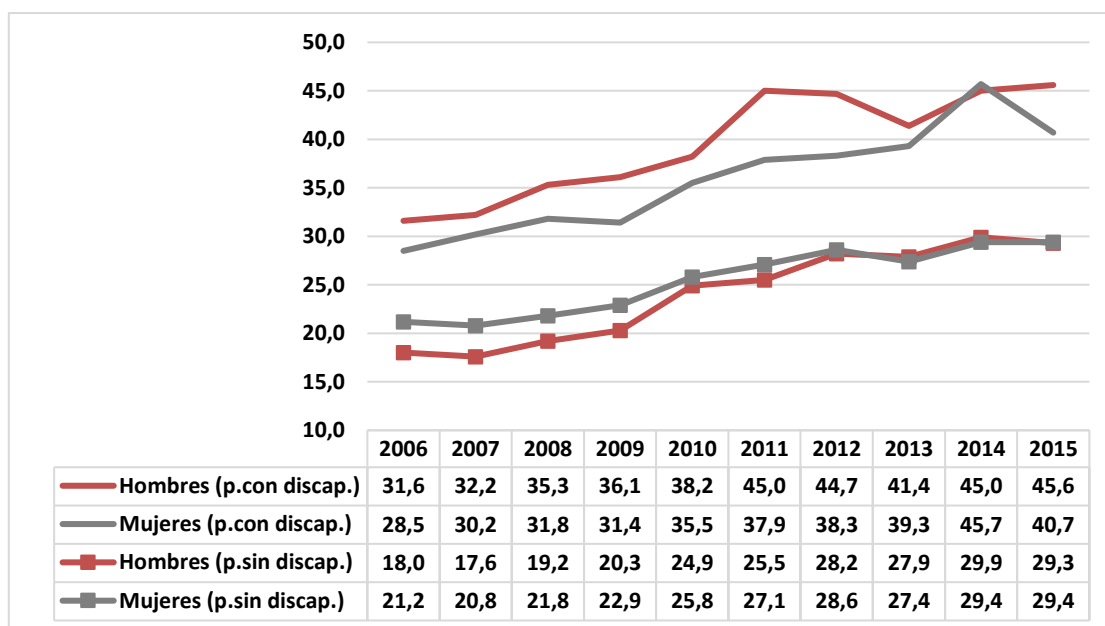
**Gráfico 3. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas (entre 16 y 64 años) con discapacidad y sin discapacidad (%). España. 2006-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

El gráfico 4 refleja los datos por sexo. En el caso de personas sin discapacidad, hombres y mujeres entre 16 y 64 años presentan tasas parecidas, sobre todo en los últimos años. En el caso de las personas con discapacidad, salvo en 2014, las tasas de los varones son superiores.

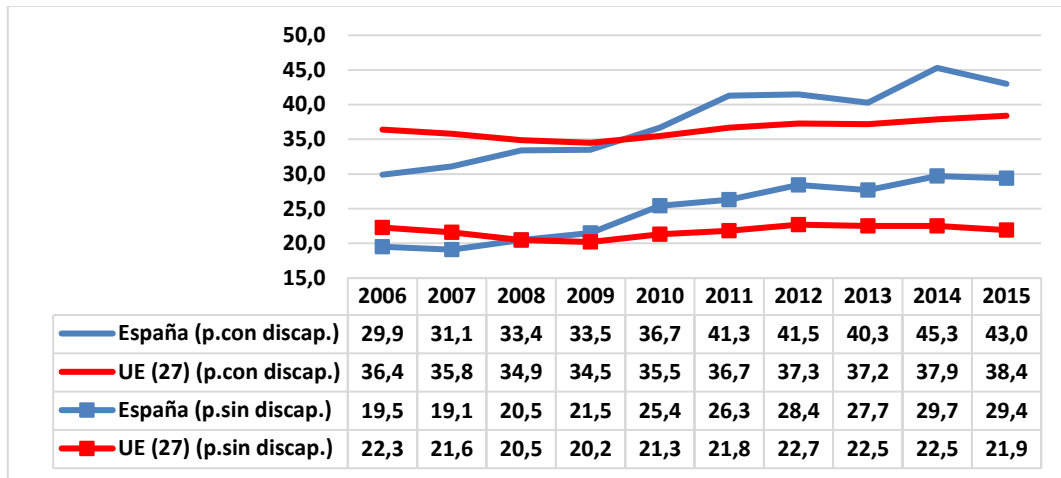
**Gráfico 4. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas (entre 16 y 64 años) con discapacidad y sin discapacidad, por sexo (%). España. 2006-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

En el gráfico 5 se presentan las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social en nuestro país y en la UE. Se ve como se ha ampliado tanto en el caso español como en el de la media de la UE (27) la diferencia entre las tasas de las personas con discapacidad y las tasas de las que no tienen discapacidad. Desde la crisis económica de 2008 nuestras tasas están por encima de las comunitarias.

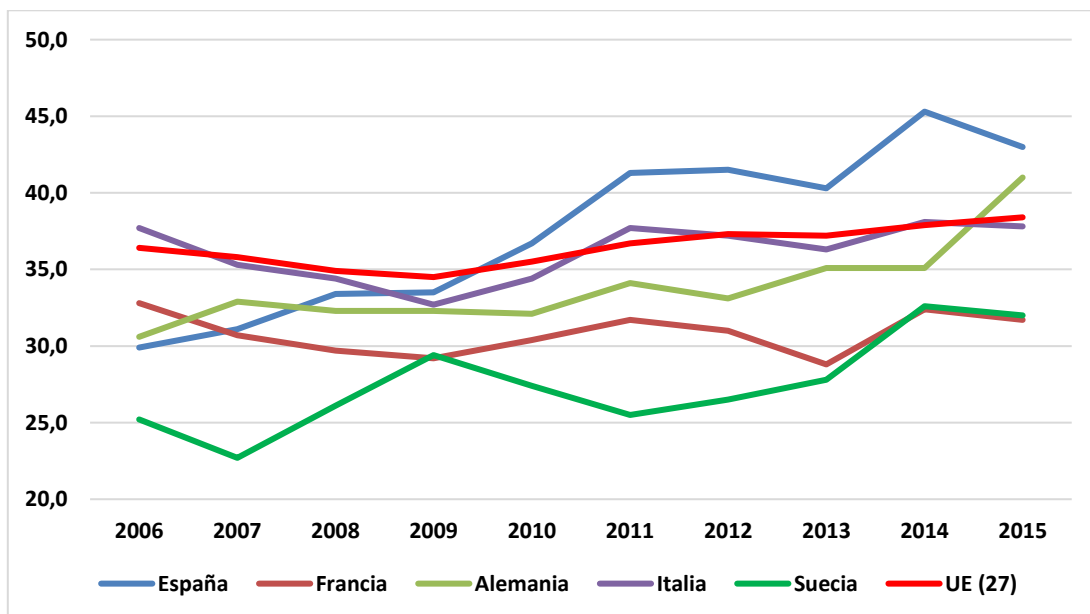
**Gráfico 5. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas (entre 16 y 64 años) con discapacidad y sin discapacidad (%). España y UE (27). 2006-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

En el gráfico 6 se observa como la situación de las personas con discapacidad en España es peor que la media comunitaria y la de los países de referencia de la UE. Entre 2006 y 2015 es, además, la que más empeora, sobre todo durante la crisis económica. En 2006, sin embargo, nuestra tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, salvo en el caso de Suecia, estaba por debajo de la del resto de países considerados.

**Gráfico 6. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas (entre 16 y 64 años) con discapacidad (%). España y países de referencia de la UE. 2006-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

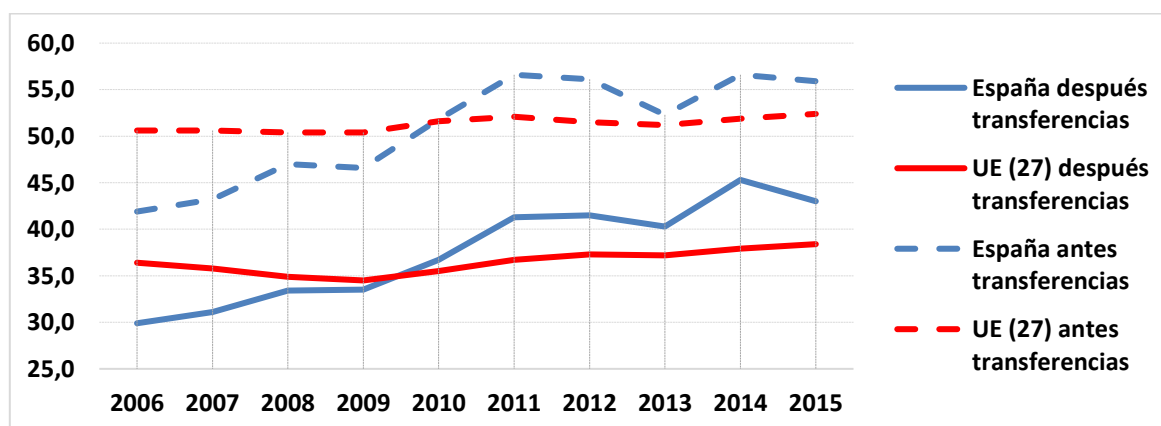
La tabla 2 muestra que antes de la crisis nuestras tasas estaban por debajo de la media comunitaria. Sin embargo, desde 2010 son más elevadas. Además, se observa (también en el gráfico 7) que la reducción de riesgo de pobreza y exclusión social debida a la intervención pública mediante transferencias es (salvo en 2012) más reducida en nuestro país que en la media de la UE.

**Tabla 2. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas (entre 16 y 64 años) con discapacidad antes y después de transferencias (%). España y UE (27). 2006-2015**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Media
(1) España antes de transferencias	41,9	43,2	47,0	46,6	51,8	56,6	56,1	52,3	56,6	55,9	50,8
(2) España después de transferencias	29,9	31,1	33,4	33,5	36,7	41,3	41,5	40,3	45,3	43,0	37,6
diferencia (1)-(2)	12,0	12,1	13,6	13,1	15,1	15,3	14,6	12,0	11,3	12,9	13,2
(3) UE-27 antes de transferencias	50,6	50,6	50,4	50,4	51,6	52,1	51,5	51,2	51,9	52,4	51,3
(4) UE-27 después de transferencias	36,4	35,8	34,9	34,5	35,5	36,7	37,3	37,2	37,9	38,4	36,5
diferencia (3)-(4)	14,2	14,8	15,5	15,9	16,1	15,4	14,2	14,0	14,0	14,0	14,8
Diferencia España-UE antes transferencias (1)-(3)	-8,7	-7,4	-3,4	-3,8	0,2	4,5	4,6	1,1	4,7	3,5	-0,5
Diferencia España-UE después transferencias (2)-(4)	-6,5	-4,7	-1,5	-1,0	1,2	4,6	4,2	3,1	7,4	4,6	1,1

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

**Gráfico 7. Riesgo de pobreza y exclusión social de las personas (entre 16 y 64 años) con discapacidad antes y después de transferencias (%). España y UE (27). 2006-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.



### **3. El empleo de las Personas con discapacidad**

Analizar la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral se ha convertido en los últimos años en una cuestión fundamental para estudiar la integración social de este colectivo, que se encuentra en una situación de clara desventaja. Y conectando este apartado con el anterior, y a pesar de que hay otros factores (tales como las circunstancias personales y familiares o la propia intervención pública mediante transferencias monetarias o en especie) tener y mantener un empleo reduce claramente el riesgo de pobreza y exclusión social. El trabajo es la principal fuente de renta pero, en nuestra sociedad, también supone para la mayoría de las personas un elemento esencial para su desarrollo personal y social. Y no conviene olvidar que en el propio indicador de exclusión social de la UE, además de considerar la privación material severa de los hogares, se incluye el criterio de tener baja intensidad laboral por hogar<sup>3</sup>.

En el caso de las personas con discapacidad el empleo es un factor determinante para su integración social y su autonomía económica y personal. El trabajo favorece el sentimiento de utilidad permitiendo al individuo mejorar en su autoestima, motivación, confianza y seguridad, al tiempo que favorece sus relaciones interpersonales y, en definitiva, su autodeterminación.

Por ello, el empleo de las personas con discapacidad va a contribuir a garantizar una necesaria y adecuada inclusión social.

Sin embargo, la desigualdad en los modelos de inserción laboral y la discriminación que sufren las personas con discapacidad en el mercado laboral contribuye a reproducir la desigualdad social, la pobreza y la exclusión social. Al no poder acceder a un trabajo, no hacerlo en igualdad de condiciones que el resto de los individuos o hacerlo en espacios diferenciados o protegidos, las personas con discapacidad corren el riesgo de convertirse en ciudadanos de segunda categoría (OISS, 2014).

Las personas con discapacidad han de afrontar diversas barreras para su adecuada inserción en el mercado laboral, derivadas fundamentalmente de su propia enfermedad o salud y de la falta de cualificación o experiencia. Los problemas de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad responden a múltiples factores, que tal y como señaló hace ya algunos años el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) al aprobar el

---

<sup>3</sup> La intensidad de trabajo por hogar es la relación entre el número de meses trabajados por todos los componentes del hogar y el número de meses que en teoría podrían trabajar todos aquellos que están en edad de trabajar (los que están entre 18 y 59 años que no sean estudiantes entre 18 y 24 años). El indicador comprende a los miembros del hogar de 0 a 59 que viven en hogares con intensidad de empleo por debajo de 0,2.

Plan de empleo para las personas con discapacidad en el siglo XXI (citado en OISS, 2014), pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Un nivel educativo y una cualificación profesional insuficiente o no adaptada a las demandas del sistema productivo.
- Escasa motivación e información de la propia persona con discapacidad y de sus familias, que incrementa las dificultades para mejorar su cualificación profesional o buscar trabajo.
- Actitud negativa de una parte de los empleadores o de los responsables de recursos humanos, que exterioriza un prejuicio inicial hacia las capacidades potenciales de la persona con discapacidad o ideas falsas preconcebidas (escasa polivalencia, difícil reciclaje, altos costes por la adaptación de lugares y puestos de trabajo...).
- Dificultades para acceder a fuentes de financiación de cara a crear su propio negocio.
- Limitaciones de accesibilidad (transporte, adaptación de centros de formación o de trabajo...) que pueden obstaculizar la integración laboral.

En España, para obtener los datos de la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral se utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos sobre medidas de fomento del empleo procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), información sobre percepción de prestaciones procedente del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y datos sobre dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). (INE, 2015).

Las múltiples barreras de las personas con discapacidad explican en gran medida los datos que se observan en nuestro mercado laboral.

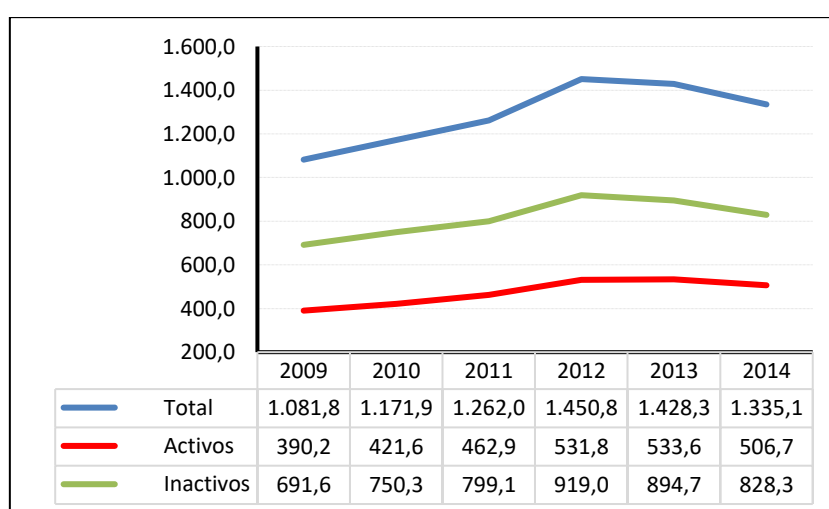
De acuerdo con Malo (2002) conviene apuntar algunas precisiones sobre la participación potencial de las personas con discapacidad en el mercado laboral:

1. Desde una perspectiva estática en la que la tecnología está dada, el objetivo de políticas de empleo de este colectivo no debería ser la igualación de las tasas de actividad y empleo de las personas con discapacidad y de las personas sin discapacidad. La participación de aquellos siempre será menor por la existencia de obstáculos absolutos (limitaciones físicas o mentales) para ocupar cualquier puesto de trabajo. En este sentido habría que señalar la necesidad de aplicar políticas de empleo que atiendan las particularidades de los individuos.

2. Habría una “tasa natural” de participación de este colectivo (tasa de participación más alta posible considerando la tecnología actual). Desde una perspectiva dinámica a más largo plazo, los avances tecnológicos pueden (rompiendo barreras) facilitar la adaptación de las características de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad. Comparar la participación de las personas con discapacidad con la de las personas sin discapacidad (suponiendo que se pueden crear instrumentos tecnológicos para superar cualquier deficiencia) es una postura extrema pero puede ser más favorable para la integración del colectivo y, además, considera otra nueva dimensión al mercado de trabajo en relación a las personas discapacitadas: el desarrollo de tecnología de coste moderado que permita la adaptación/incorporación de las personas con discapacidad a la mayor parte de puestos de trabajo.

El gráfico 8 muestra el número de personas con discapacidad en edad laboral en España y su situación en relación al mercado laboral entre 2009 y 2014. Según la Base de Datos Estatal de las Personas con Discapacidad, 1.335.100 personas en edad laboral (entre 16 y los 64 años) y residentes en hogares familiares tenía certificado de discapacidad<sup>4</sup> en 2014. Esta cifra representaba el 4,4% de la población española en edad laboral. Podemos ver en este gráfico la segmentación en este colectivo en el que existe un grupo mayoritario de personas desanimadas o inactivas, que no mantienen relación con el mercado laboral.

**Gráfico 8. Personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años) en España y su relación con el mercado laboral. 2009-2014. En miles de personas**



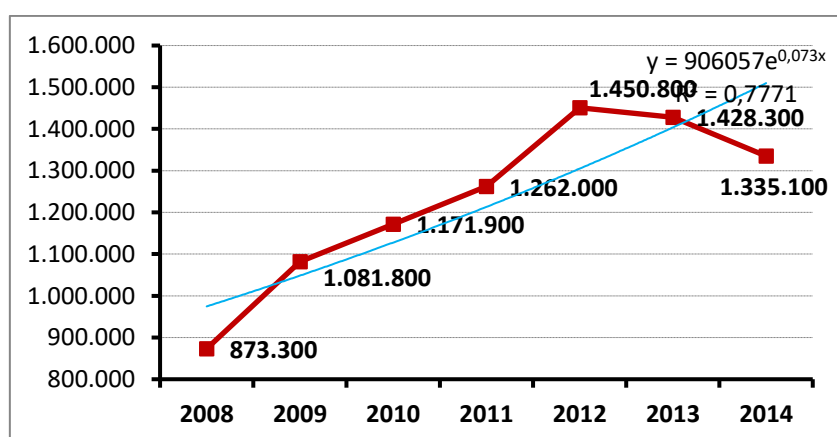
Fuente: elaboración propia con datos del INE.

<sup>4</sup> Personas con grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1364/2012.

En el gráfico 9 se observa la evolución del número de personas con discapacidad en España en el periodo de Gran Recesión. Con una tasa de crecimiento acumulado exponencial anual del 7,3%, se ve una intensa subida al principio del periodo cambiando la tendencia a partir de 2012.

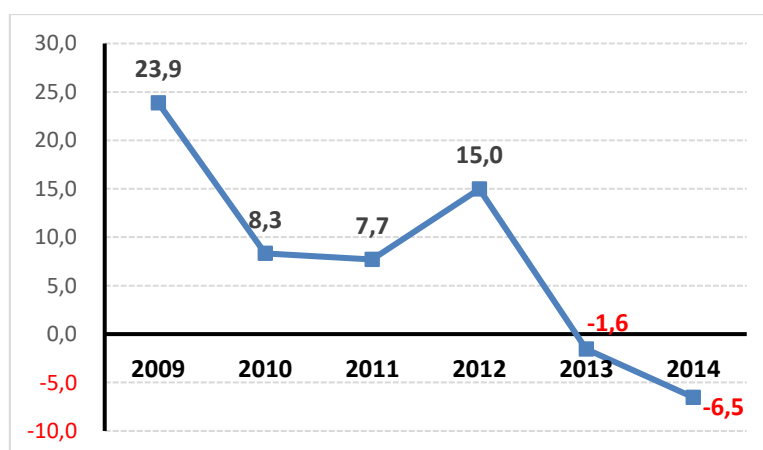
En el gráfico 10 se recogen las tasas de variación anual del número de personas con discapacidad. Sorprenden las elevadas tasas al principio de la crisis económica, periodo de intensa destrucción de empleo en nuestro país.

**Gráfico 9. Personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años) en España. 2008-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Gráfico 10. Tasas de variación anual de Personas con Discapacidad en edad laboral (16-64 años) en España (%). 2009-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

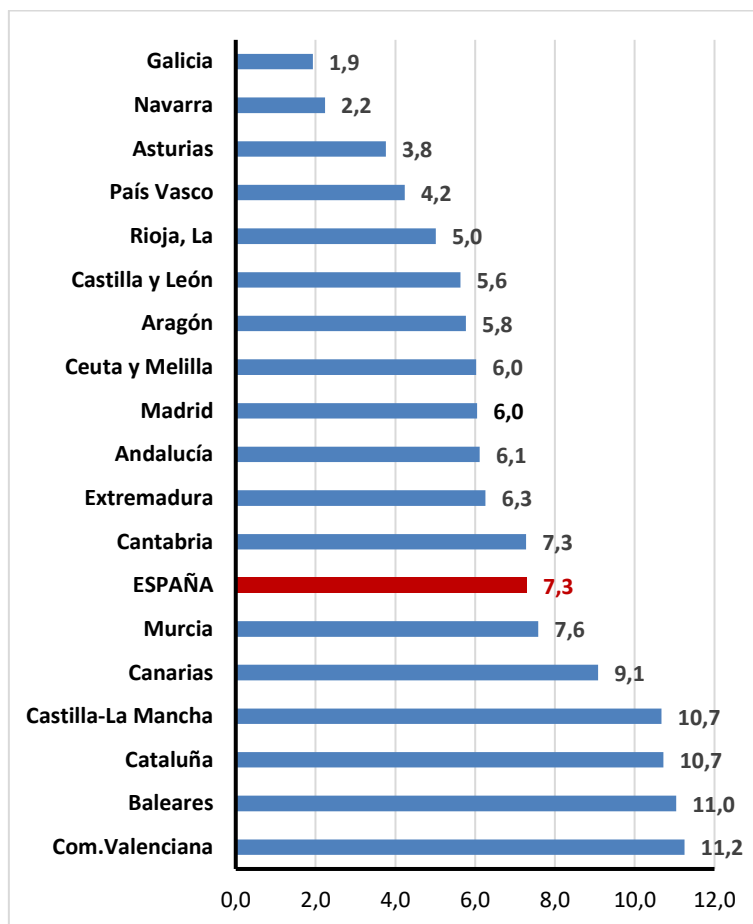
La tabla 3 y el gráfico 11 muestran datos de la dispar evolución durante, el periodo 2008-2014, de las personas con discapacidad en edad laboral por Comunidades Autónomas (CCAA). Valencia, Baleares, Castilla-La Mancha y Cataluña presentan tasas de variación anual exponencial por encima del 10%. País Vasco, Asturias, Navarra y Galicia están por debajo del 5%. La tasa de variación anual exponencial (tvae) de España es de 7,3%

**Tabla 3. Personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años) por CCAA (en miles de personas y %). 2008-2014**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	tasa de variación anual exponencial (tvae) (%)
<b>ESPAÑA</b>	873,3	1.081,8	1.171,9	1.262,0	1.450,8	1.428,3	1.335,1	7,3
Andalucía	162,2	197,7	215,5	245,8	258,5	247,5	232,6	6,1
Aragón	24,0	33,2	35,3	36,1	42,7	38,1	35,2	5,8
Asturias	42,8	38,7	41,4	41,6	40,1	52,4	50,2	3,8
Baleares	11,7	21,2	23,7	27,0	28,6	27,0	26,2	11,0
Canarias	29,7	49,4	53,2	53,2	62,6	59,5	58,0	9,1
Cantabria	15,4	15,5	17,4	17,9	23,5	22,4	21,5	7,3
Castilla y León	58,6	58,1	62,2	64,3	78,6	77,9	75,4	5,6
Castilla-La Mancha	34,5	50,2	57,4	68,4	69,5	71,4	69,3	10,7
Cataluña	112,7	179,4	197,1	213,4	245,2	247,4	230,0	10,7
Com.Valenciana	98,3	90,0	91,9	93,9	165,1	161,9	156,2	11,2
Extremadura	19,8	32,1	32,5	32,9	35,8	34,0	33,1	6,3
Galicia	52,1	76,1	83,1	82,3	91,0	84,6	56,4	1,9
Madrid	92,3	95,2	104,0	114,5	127,5	128,3	124,3	6,0
Murcia	43,2	56,6	63,0	72,2	75,2	73,7	69,3	7,6
Navarra	12,7	13,7	14,0	14,8	15,1	15,1	14,3	2,2
País Vasco	49,2	59,0	63,1	65,5	70,8	67,3	64,4	4,2
Rioja, La	7,2	7,6	8,1	8,2	9,9	9,6	9,2	5,0
Ceuta y Melilla	6,8	8,2	9,1	9,9	11,3	10,2	9,6	6,0

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Gráfico 11. Personas con discapacidad en edad laboral (16-64 años) por CCAA (%).  
Tvae 2008-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En la tabla 4 se ve el porcentaje de personas con discapacidad en edad de trabajar, por actividad, sobre el total en edad de trabajar. El mayor porcentaje corresponde a los inactivos, con una tasa media de 10,5% frente al 2,05% de los activos.

**Tabla 4. Tasa de discapacidad (porcentaje de personas con discapacidad en edad de trabajar sobre el total en edad de trabajar) (%). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	media
<b>Total</b>	3,47	3,76	4,06	4,69	4,67	4,40	4,18
<b>Activos</b>	1,69	1,82	1,99	2,28	2,32	2,22	2,05
<b>Inactivos</b>	8,58	9,47	10,26	12,02	11,84	11,05	10,54

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La tabla 5 muestra las tasas de actividad, empleo y paro de personas con discapacidad y de personas sin discapacidad, durante el periodo 2009-2014. Recoge, también las diferencias de tasas entre ambos colectivos, así como su cociente.

Lo más destacable del colectivo de personas con discapacidad es su baja participación en el mercado laboral. Como se puede observar, las tasas de actividad de la población discapacitada presentan una diferencia media de más de 38 puntos respecto a la población sin discapacidad. La media del cociente de las tasas de actividad de la población discapacitada y de la población no discapacitada se sitúa en 0,49, lo que significa que la tasa de actividad de las personas con discapacidad viene a ser un 49% la tasa de los que no tienen discapacidad.

En cuanto a las tasas de empleo, vemos diferencias algo inferiores a las anteriores. En este caso la tasa de empleo de los que tienen discapacidad supone un 45% la tasa de los que no tienen discapacidad.

Y, por último, en relación a la tasa de desempleo, las personas con discapacidad superan ampliamente las tasas de los que no tienen discapacidad, ampliándose las diferencias en los últimos tres periodos, y siendo la media del cociente de las tasas de paro del colectivo de los que tienen discapacidad y el de los individuos sin discapacidad de 1,27, es decir, la tasa de desempleo de los que tienen discapacidad es un 27% mayor que la de los que no tienen discapacidad.

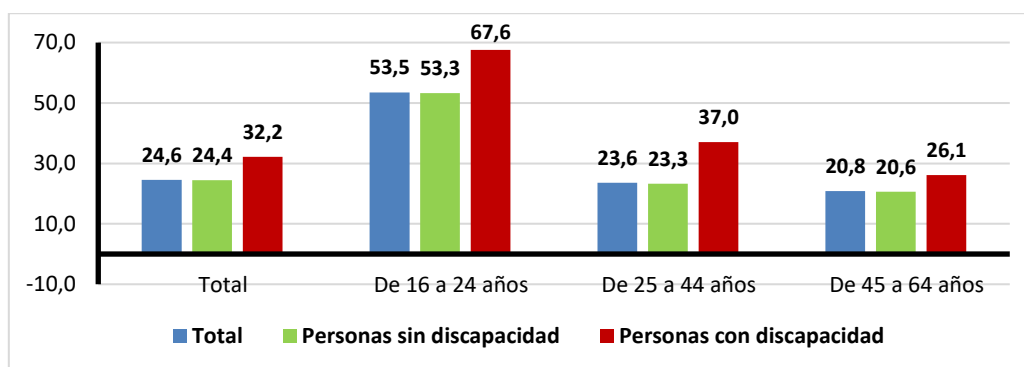
**Tabla 5. Tasas de actividad, empleo y paro de las poblaciones discapacitada y no discapacitada (%). España. 2009-2014**

		2009	2010	2011	2012	2013	2014	media
Tasa Personas con discapacidad	Actividad	36,10	36,00	36,70	36,70	37,40	38,00	36,82
	Empleo	28,30	27,50	26,80	24,50	24,30	25,70	26,18
	Paro	21,70	23,60	26,80	33,20	35,00	32,20	28,75
Tasa Personas sin discapacidad	Actividad	74,10	74,60	74,90	75,30	75,30	75,30	74,92
	Empleo	60,80	59,70	58,80	56,50	55,60	56,80	58,03
	Paro	18,00	20,00	21,50	24,90	26,20	24,60	22,53
Diferencia tasa p. con discapacidad - tasa p. sin discapacidad	Actividad	-38,00	-38,60	-38,20	-38,60	-37,90	-37,30	-38,10
	Empleo	-32,50	-32,20	-32,00	-32,00	-31,30	-31,10	-31,85
	Paro	3,70	3,60	5,30	8,30	8,80	7,60	6,22
Cociente tasa p. con discapacidad / tasa p. sin discapacidad	Actividad	0,49	0,48	0,49	0,49	0,50	0,50	0,49
	Empleo	0,47	0,46	0,46	0,43	0,44	0,45	0,45
	Paro	1,21	1,18	1,25	1,33	1,34	1,31	1,27

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En el gráfico 12 vemos las tasas de desempleo en 2014 de las personas con y sin discapacidad por tramos de edad. Especialmente preocupantes son los datos correspondientes a los jóvenes y, por supuesto en este caso, las cifras correspondientes a los jóvenes con discapacidad son elocuentes: tasa de desempleo cercana al 68%, casi 15 puntos porcentuales por encima de la de los jóvenes sin discapacidad.

**Gráfico 12. Tasas de desempleo (%) de personas con y sin discapacidad, por grupos de edad. 2014**

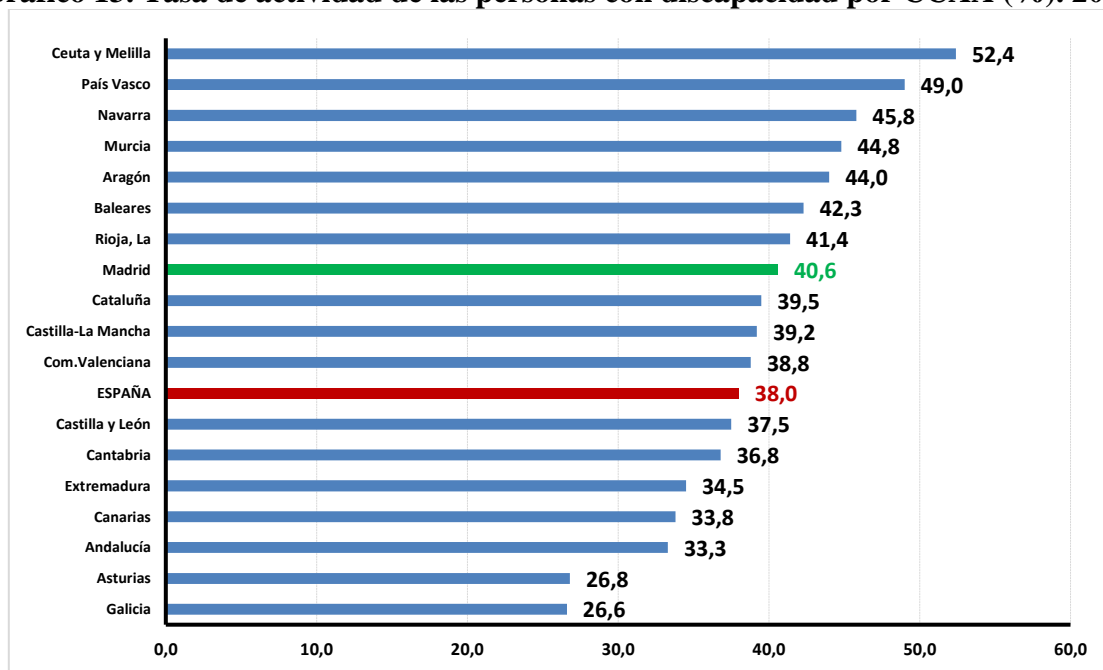


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

El gráfico 13 refleja como las mayores tasas de actividad dentro del colectivo de las personas con discapacidad en el año 2014 se registraron en Ceuta y Melilla (52,4%), País Vasco (49,0%), Comunidad Foral de Navarra (45,8%) y Murcia (44,8%). Aragón (44,0%), Baleares (42,3%), La Rioja (41,4%), Madrid (40,6%), Cataluña (39,5%), Castilla-La Mancha (39,2%) y la Comunidad Valenciana (38,8%) también están por encima de la tasa nacional (38,0%). Por otra parte, las menores tasas de actividad se dieron en Galicia (26,6%), Principado de Asturias (26,8%), Andalucía (33,3%) y Canarias (33,8%). Extremadura (34,5%), Cantabria (36,8%) y Castilla y León (37,5%) se encuentran también por debajo de la cifra nacional.



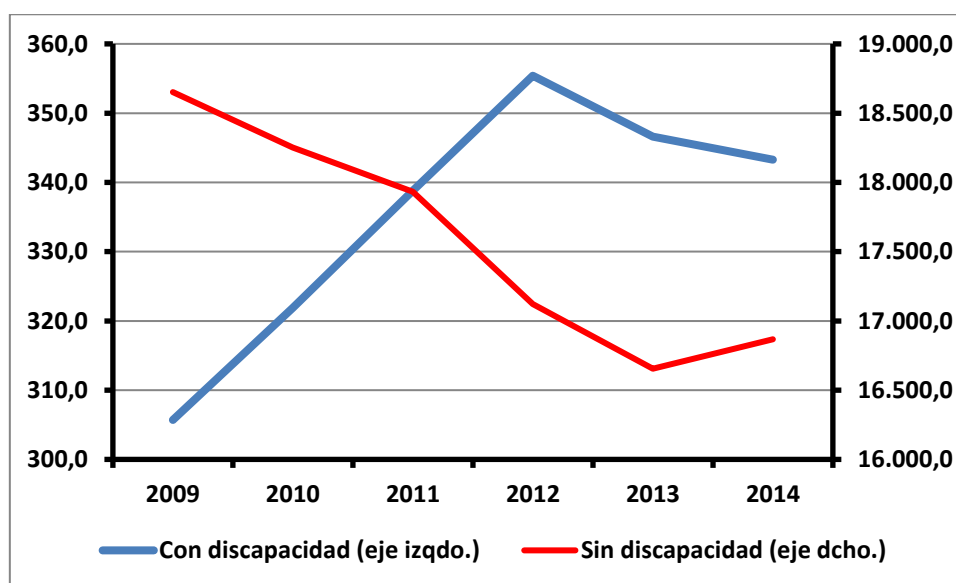
**Gráfico 13. Tasa de actividad de las personas con discapacidad por CCAA (%). 2014.**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En relación a los ocupados, el gráfico 14 muestra una tendencia contraria entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad. En un primer momento de la crisis se observa un crecimiento de ocupados con discapacidad. Desde 2012 se produce una intensa caída que se suaviza a partir de la recuperación de 2013.

**Gráfico 14. Ocupados (en miles de personas). España, 2009-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Como sabemos, dentro de los ocupados, el INE distingue entre asalariados y no asalariados. La tabla 6 muestra los trabajadores asalariados, tanto los que tienen alguna discapacidad como los no que no. Los asalariados con discapacidad representan un porcentaje medio del 2%. Observamos como el porcentaje de asalariados dentro de los trabajadores con discapacidad es más elevado que el de los que no tienen discapacidad (media de casi 6 puntos de diferencia).

**Tabla 6. Trabajadores asalariados (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	15.819,1	15.525,6	15.325,6	14.505,6	14.008,6	14.229,2	14.902,3
<b>Personas sin discapacidad</b>	15.547,7	15.236,9	15.023,8	14.192,9	13.702,2	13.921,3	14.604,1
<b>Personas con discapacidad</b>	271,5	288,7	301,8	312,7	306,4	307,8	298,2
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	83,4	83,6	83,9	83,0	82,4	82,7	83,2
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	83,4	83,5	83,8	82,9	82,3	82,5	83,1
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	88,8	89,7	89,1	88,0	88,4	89,7	89,0
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	5,4	6,2	5,3	5,1	6,1	7,2	5,9
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	1,7	1,9	2,0	2,2	2,2	2,2	2,0

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La mayoría de los trabajadores con discapacidad son asalariados, tienen contrato indefinido, trabajan jornada completa y desempeñan su actividad en el sector Servicios.

El 89,7% (tabla 6) de los ocupados con discapacidad en 2014 fueron ocupados asalariados (7,2 puntos más que las personas sin discapacidad). Y el 77,5% de ellos tenía contrato indefinido (1,6 puntos porcentuales más que la población sin discapacidad).

El 84,4% de los ocupados con discapacidad trabajaba a jornada completa, similar proporción que entre los trabajadores sin discapacidad.

El 80,6% de los ocupados con discapacidad desempeñó su actividad en el sector Servicios, frente al 76,2% de quienes no tenían discapacidad. (INE, 2015)

Dentro del grupo de asalariados podemos hacer múltiples clasificaciones (compatibles entre sí). En una primera clasificación se pueden distinguir entre aquellos que trabajan en el sector público (aprox. el 20% de los asalariados) y los que lo hacen en el sector privado (en torno al 80%).

Las tablas 7 y 8 muestran los datos correspondientes a los asalariados en el sector público y los del sector privado. En relación a los trabajadores con discapacidad podemos observar un mayor porcentaje en el ámbito público (2,6% de media) que en el privado (1,9% de media). También se pueden destacar las diferencias en los porcentajes verticales a favor de los que tienen discapacidad en el sector público (6,4% de media). En el sector privado esta diferencia es a favor de los trabajadores sin discapacidad, aunque es mucho menor (0,5% de media).

**Tabla 7. Trabajadores asalariados en el Sector Público (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	<b>3.090,6</b>	<b>3.177,8</b>	<b>3.246,3</b>	<b>3.087,7</b>	<b>2.921,6</b>	<b>2.908,4</b>	<b>3.072,1</b>
<b>Personas sin discapacidad</b>	<b>3.024,6</b>	<b>3.099,7</b>	<b>3.164,7</b>	<b>3.004,3</b>	<b>2.838,5</b>	<b>2.828,6</b>	<b>2.993,4</b>
<b>Personas con discapacidad</b>	<b>66,0</b>	<b>78,1</b>	<b>81,6</b>	<b>83,4</b>	<b>83,1</b>	<b>79,8</b>	<b>78,7</b>
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	<b>16,3</b>	<b>17,1</b>	<b>17,8</b>	<b>17,7</b>	<b>17,2</b>	<b>16,9</b>	<b>17,2</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	<b>16,2</b>	<b>17,0</b>	<b>17,6</b>	<b>17,5</b>	<b>17,0</b>	<b>16,8</b>	<b>17,0</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	<b>21,6</b>	<b>24,3</b>	<b>24,1</b>	<b>23,5</b>	<b>24,0</b>	<b>23,2</b>	<b>23,5</b>
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	<b>5,4</b>	<b>7,3</b>	<b>6,5</b>	<b>6,0</b>	<b>7,0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	<b>2,1</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>2,7</b>	<b>2,6</b>

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Tabla 8. Trabajadores asalariados en el Sector Privado (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	<b>12.728,5</b>	<b>12.347,8</b>	<b>12.079,3</b>	<b>11.417,9</b>	<b>11.087,0</b>	<b>11.320,8</b>	<b>11.830,2</b>
<b>Personas sin discapacidad</b>	<b>12.523,1</b>	<b>12.137,2</b>	<b>11.859,1</b>	<b>11.188,6</b>	<b>10.863,7</b>	<b>11.092,7</b>	<b>11.610,7</b>
<b>Personas con discapacidad</b>	<b>205,5</b>	<b>210,7</b>	<b>220,2</b>	<b>229,3</b>	<b>223,3</b>	<b>228,0</b>	<b>219,5</b>
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	<b>67,1</b>	<b>66,5</b>	<b>66,1</b>	<b>65,3</b>	<b>65,2</b>	<b>65,8</b>	<b>66,0</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	<b>67,1</b>	<b>66,5</b>	<b>66,1</b>	<b>65,3</b>	<b>65,2</b>	<b>65,8</b>	<b>66,0</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	<b>67,2</b>	<b>65,4</b>	<b>65,0</b>	<b>64,5</b>	<b>64,4</b>	<b>66,4</b>	<b>65,5</b>
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	<b>0,1</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,8</b>	<b>0,6</b>	<b>-0,5</b>
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Las tablas 9, 10, 11 y 12 muestran los datos correspondientes a los no asalariados, distinguiendo entre aquellos que son empleadores, empresarios sin asalariados y otra situación profesional. En ellos, también se observan evidencias de la situación desfavorable de las personas con discapacidad.

**Tabla 9. Trabajadores (no asalariados) por cuenta propia (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	<b>3.128,0</b>	<b>3.039,4</b>	<b>2.937,9</b>	<b>2.963,2</b>	<b>2.983,8</b>	<b>2.974,2</b>	<b>3.004,4</b>
<b>Personas sin discapacidad</b>	<b>3.094,0</b>	<b>3.006,3</b>	<b>2.901,3</b>	<b>2.920,8</b>	<b>2.944,0</b>	<b>2.938,9</b>	<b>2.967,6</b>
<b>Personas con discapacidad</b>	<b>34,0</b>	<b>33,1</b>	<b>36,6</b>	<b>42,4</b>	<b>39,9</b>	<b>35,3</b>	<b>36,9</b>
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	<b>16,5</b>	<b>16,4</b>	<b>16,1</b>	<b>17,0</b>	<b>17,6</b>	<b>17,3</b>	<b>16,8</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	<b>16,6</b>	<b>16,5</b>	<b>16,2</b>	<b>17,1</b>	<b>17,7</b>	<b>17,4</b>	<b>16,9</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	<b>11,1</b>	<b>10,3</b>	<b>10,8</b>	<b>11,9</b>	<b>11,5</b>	<b>10,3</b>	<b>11,0</b>
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	<b>-5,5</b>	<b>-6,2</b>	<b>-5,4</b>	<b>-5,2</b>	<b>-6,2</b>	<b>-7,1</b>	<b>-5,9</b>
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,4</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Tabla 10. Trabajadores (no asalariados) por cuenta propia: Empleadores (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	<b>1.039,5</b>	<b>1.000,3</b>	<b>912,1</b>	<b>878,1</b>	<b>844,1</b>	<b>845,5</b>	<b>919,9</b>
<b>Personas sin discapacidad</b>	<b>1.031,1</b>	<b>990,6</b>	<b>903,4</b>	<b>866,7</b>	<b>834,8</b>	<b>836,4</b>	<b>910,5</b>
<b>Personas con discapacidad</b>	<b>8,4</b>	<b>9,7</b>	<b>8,6</b>	<b>11,4</b>	<b>9,2</b>	<b>9,1</b>	<b>9,4</b>
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	<b>5,5</b>	<b>5,4</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>4,9</b>	<b>5,1</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	<b>5,5</b>	<b>5,4</b>	<b>5,0</b>	<b>5,1</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,2</b>
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	<b>2,7</b>	<b>3,0</b>	<b>2,6</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,4</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,4</b>
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	<b>0,8</b>	<b>1,0</b>	<b>0,9</b>	<b>1,3</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Tabla 11. Trabajadores (no asalariados) por cuenta propia: Empresarios sin asalariados (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	1.891,7	1.861,2	1.860,8	1.939,9	2.006,3	2.003,9	1.927,3
<b>Personas sin discapacidad</b>	1.870,5	1.839,1	1.836,2	1.912,2	1.977,6	1.979,9	1.902,6
<b>Personas con discapacidad</b>	21,2	22,0	24,6	27,7	28,7	24,0	24,7
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	10,0	10,0	10,2	11,1	11,8	11,6	10,8
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	10,0	10,1	10,2	11,2	11,9	11,7	10,9
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	6,9	6,8	7,3	7,8	8,3	7,0	7,4
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	-3,1	-3,3	-2,9	-3,4	-3,6	-4,7	-3,5
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	1,1	1,2	1,3	1,4	1,4	1,2	1,3

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

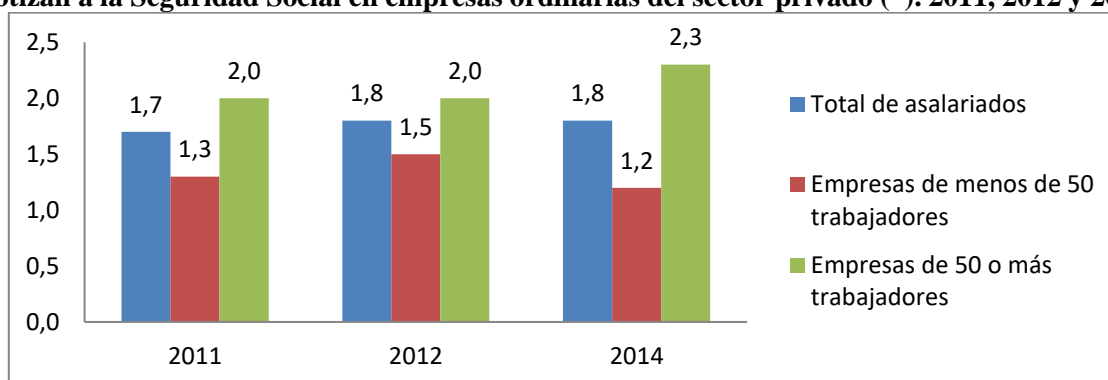
**Tabla 12. Trabajadores (no asalariados) por cuenta propia: Otra situación profesional (en miles de personas). España. 2009-2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Media
<b>Total</b>	196,7	177,9	165,0	145,3	133,4	124,8	157,2
<b>Personas sin discapacidad</b>	192,3	176,6	161,7	141,9	131,5	122,6	154,4
<b>Personas con discapacidad</b>	4,4	1,3	3,3	3,3	1,9	2,1	2,7
<b>Porcentaje vertical: Total</b>	1,0	1,0	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>	1,0	1,0	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>	1,4	0,4	1,0	0,9	0,6	0,6	0,8
<b>Diferencia % p. con discapacidad- % p. sin discapacidad</b>	0,4	-0,6	0,1	0,1	-0,2	-0,1	-0,1
<b>% p. con discapacidad sobre el total</b>	2,2	0,7	2,0	2,3	1,4	1,7	1,7

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Los datos del gráfico 15 muestran el porcentaje de asalariados con discapacidad según el tamaño empresarial. Se trata de una media, por tanto, no indican cuántas empresas de más de 50 trabajadores cumplen y cuántas incumplen la norma en el caso del sector privado (2,0% de cuota de reserva legalmente establecida).

**Gráfico 15. Porcentaje de asalariados con discapacidad respecto al total de asalariados que cotizan a la Seguridad Social en empresas ordinarias del sector privado (\*). 2011, 2012 y 2014**



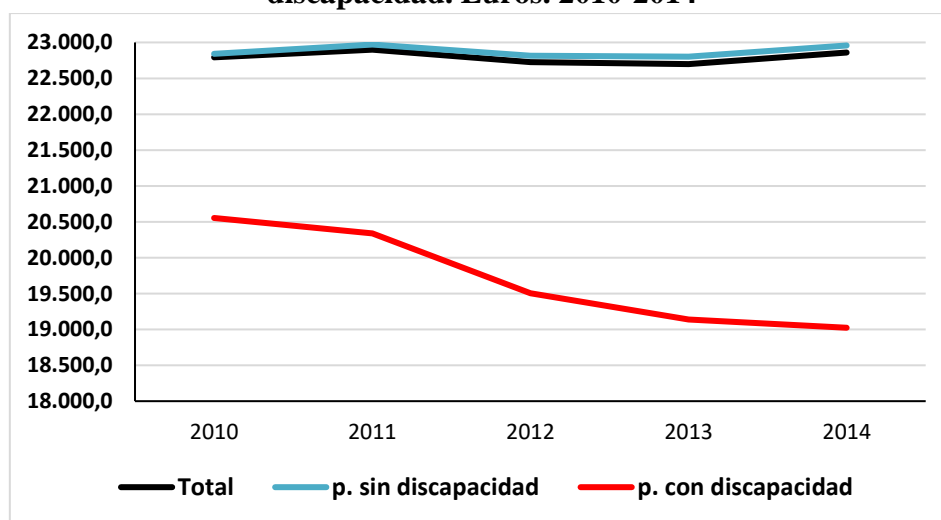
(\*) En el caso del sector público, la contabilización de la cuota de reserva para personas con discapacidad se establece en las convocatorias de empleo y no respecto a la plantilla.

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

## Ganancias

El gráfico 16 nos muestra que las ganancias medias anuales de los asalariados con discapacidad son muy inferiores a las de los asalariados sin discapacidad y cómo entre 2011 y 2013 se amplía de forma muy significativa la diferencia. En 2014 la ganancia media de los asalariados con discapacidad fue un 17,14% inferior al del resto de asalariados. La contención salarial de este periodo fue más intensa entre los asalariados con discapacidad.

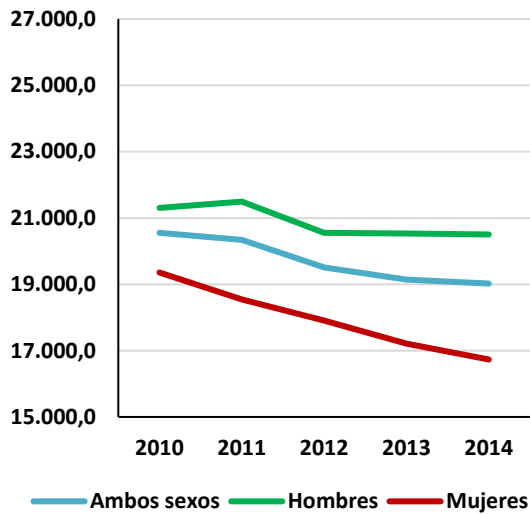
**Gráfico 16. Ganancia anual: para los trabajadores asalariados según tengan o no discapacidad. Euros. 2010-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

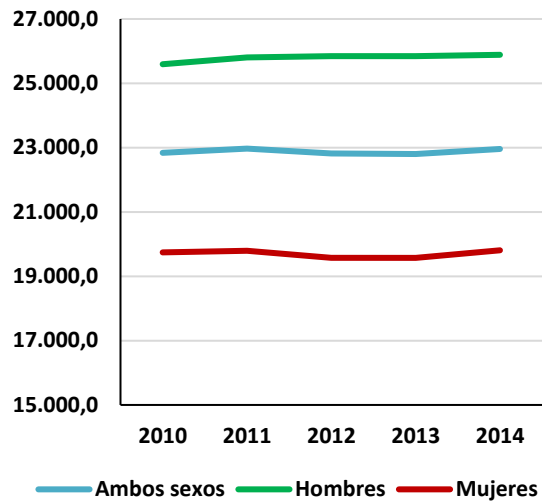
En el gráfico 17 también encontramos importantes diferencias dentro del colectivo con discapacidad, entre las ganancias de los hombres y las de las mujeres. En el gráfico 18 vemos una situación parecida entre los asalariados sin discapacidad, aunque se observa una menor caída que en el caso de las personas con discapacidad.

**Gráfico 17. Ganancia anual: para los trabajadores asalariados con discapacidad según sexo. Euros. 2010-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

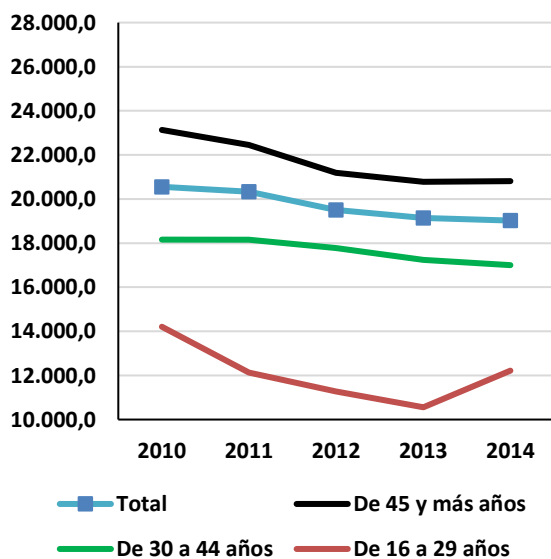
**Gráfico 18. Ganancia anual: para los trabajadores asalariados sin discapacidad según sexo. Euros. 2010-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

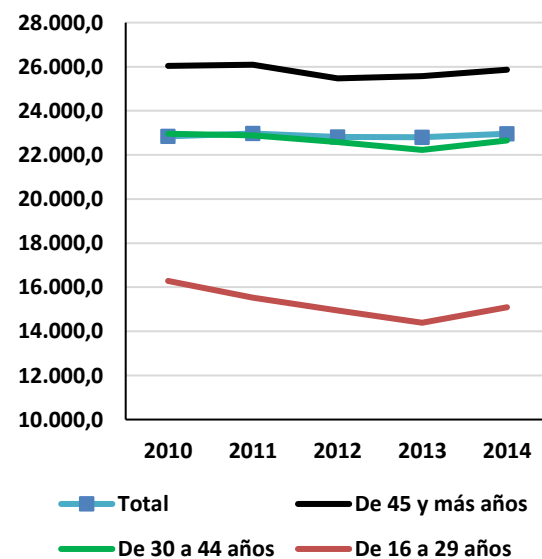
Por último, en los gráficos 19 y 20 se recogen las ganancias medias anuales de los trabajadores asalariados con discapacidad y de los asalariados sin discapacidad, respectivamente, por tramos de edad. También se observan aquí datos más desfavorables para los que tienen discapacidad y, en ambos casos, mayores ganancias según va aumentando la edad del trabajador.

**Gráfico 19. Ganancia anual: para los trabajadores asalariados con discapacidad según edad. Euros. 2010-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

**Gráfico 20. Ganancia anual: para los trabajadores asalariados sin discapacidad según edad. Euros. 2010-2014**



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

#### 4. Programas de Apoyo a la Creación de Empleo (ACE)

El artículo 37 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), determina que la principal finalidad de la política de empleo de trabajadores con discapacidad será su integración, en condiciones que garanticen la aplicación del principio de igualdad de trato, en el sistema ordinario de trabajo o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante el procedimiento especial de trabajo protegido.

Asimismo, la LISMI, en su artículo 38, señala que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. Además, el citado artículo, en su punto 3, regula que en las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Institucional y de la Seguridad Social, serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes; acreditando las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones correspondientes mediante dictamen vinculante expedido, con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por el equipo multiprofesional competente.

La tabla 13 muestra los principales tipos de medidas que las autoridades podrían utilizar para incentivar el empleo de las personas con discapacidad.

**Tabla 13. Tipos de medidas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad**

Naturaleza	Tipo
<b>Normativa</b>	Cuotas obligatorias de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en la administración pública y en la empresa privada.
	Preferencia a empresas que contraten personas con discapacidad en la adquisición de bienes o en la contratación de servicios que realiza la administración pública.
	Empleo selectivo y programas de mantenimiento del empleo.
	Jubilación anticipada.
<b>Económica</b>	Incentivos a las empresas privadas para que contraten personas con discapacidad.
	Pensiones por discapacidad en el sistema público de pensiones.
	Autoempleo y creación de empresas por parte de personas con discapacidad.
	Empleo con apoyo.
	Empleo protegido (centros especiales de empleo).
<b>Formativa y/o Informativa</b>	Servicios públicos de empleo y orientación laboral para las personas con discapacidad.
	Formación ocupacional para personas con discapacidad.
	Acciones para sensibilizar a las empresas sobre el empleo de las personas con discapacidad.
<b>Otra</b>	Medidas adicionales para facilitar el trabajo de las personas con discapacidad, por ejemplo, el Teletrabajo.

Fuente: elaboración propia basándose en OISS (2014).



Entre la amplia gama de instrumentos de intervención pública, tanto a nivel nacional y supranacional (Unión Europea) como a nivel autonómico, y concretamente en el ámbito de los beneficios económicos y fiscales (subvenciones, bonificaciones en cuotas a Seguridad Social, deducciones tributarias,...) que intentan reducir los costes salariales, en este trabajo vamos a revisar las ayudas económicas correspondientes a los Programas de Apoyo a la Creación de Empleo (ACE). Corresponden a las actuaciones establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo. Entre ellas, además del apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E y Promoción del empleo autónomo, encontramos las de Integración laboral de personas con discapacidad.

### **Ayudas para la Integración laboral de personas con discapacidad<sup>5</sup>**

Tienen como destinatarios los Centros Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, su objetivo es promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad en paro, contribuir al mantenimiento de puestos de trabajo a través de la concesión de subvenciones y ayudas y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (esto es, equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores con discapacidad de centros especiales de empleo). En el caso de los centros ordinarios de trabajo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores con discapacidad a

---

<sup>5</sup> Se basan en las siguientes disposiciones legales:

Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio de 1983), por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.

Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y como trabajadores autónomos.

Las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1998 modifican la denominación de determinadas ayudas y los topes económicos de algunas de ellas en los Programas I y V, respectivamente.

Ley 45/2002, de Medidas Urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, de medidas de fomento del empleo para trabajadores con discapacidad.

Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero de 2004), que regula los enclaves laborales como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad.

Real Decreto 469/2006, de 21 de abril (BOE de 22 de abril de 2006), que regula las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

Real Decreto 870/2007, de 2 de julio (BOE de 14 de julio de 2007), por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Ley 27/2009, de 30 de diciembre -BOE de 31 de diciembre de 2009-, que incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador con discapacidad en un centro especial de empleo.

través preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. Desde 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

Otras notas características:

- Hay datos generales de la cuantía de las ayudas por CCAA y por provincias desde 1997. A partir de 2001 también aparecen desagregados, así como el número de beneficiarios.
- Durante el periodo 2001-2010 hay información específica sobre la ayuda al empleo autónomo, que además aparece dentro de la modalidad de ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad. Además, en 2001, 2002 y 2003 se distinguen dentro de las ayudas al empleo autónomo, si la ayuda es subvención por inversión en capital fijo o es subvención por intereses de préstamos. A partir de 2011, las ayudas al empleo autónomo de las personas con discapacidad se integran en la modalidad general de las ayudas de "Promoción del empleo autónomo", junto con desempleados en general, jóvenes desempleados de 30 o menos años y mujeres desempleadas. En esta modalidad no se especifica la cuantía de ayuda a cada uno de esos colectivos. Los datos recogen la ayuda por sectores, CCAA y tipos (ayudas financieras, por establecimiento o por asistencia técnica). También hay datos sobre el número de beneficiarios por edades y sexo.
- En 2007 se sustituye la palabra minusválido por persona con discapacidad<sup>6</sup>. “Integración laboral del minusválido” pasa a ser “integración laboral de personas con discapacidad”.

---

<sup>6</sup> Siguiendo a Badía (Badía, J.: <http://lenguajeadministrativo.com/2012/12/04/persona-con-discapacidad-no-minusvalido/>, consulta realizada en marzo de 2017) *En España el uso de “persona con discapacidad” es obligado en los textos normativos desde el 1 de enero de 2007 (Disposición adicional octava. Terminología. Ley 39/2006, de 14 de diciembre). Se sustituyen así los términos minusválido y persona con minusvalía, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió abandonar en 2001, por su “connotación peyorativa”. Discapacidad es también el término elegido por la Asamblea General de la ONU en el Primer Tratado Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado en 2006.*

- A partir del año 2010, se incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador con discapacidad en un centro especial de empleo (Ley 27/2009, de 30 de diciembre -BOE de 31 de diciembre de 2009-).
- El País Vasco no facilita datos desde 2013 ya que no recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a este programa, desde 2013 solo facilita datos para el Empleo con Apoyo y Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.
- Entre 2008 y 2013 (aunque no en todos los años) se recogen ayudas al empleo con apoyo: acciones de orientación y acompañamiento en proyectos.
- Y, desde 2013 aparecen ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según tipo de jornada.

Para mayor información sobre esta materia y la normativa relativa a la misma se puede acceder a la Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social<sup>7</sup>

El gráfico 21 recoge la cuantía de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad desde 1997 y las tasas de variación anual de las mismas. Se observa un intenso crecimiento, salvo en el año 2000, hasta 2010. En 2011 y 2014 caen de forma brusca (un 27,5% y 29,2%, respectivamente).

Entre el 97% y el 99% de las ayudas van dirigidas a Centros Especiales de Empleo (CEE) y el resto a ayudas a discapacitados autónomos y al empleo con apoyo (acciones de orientación y acompañamiento en proyectos).

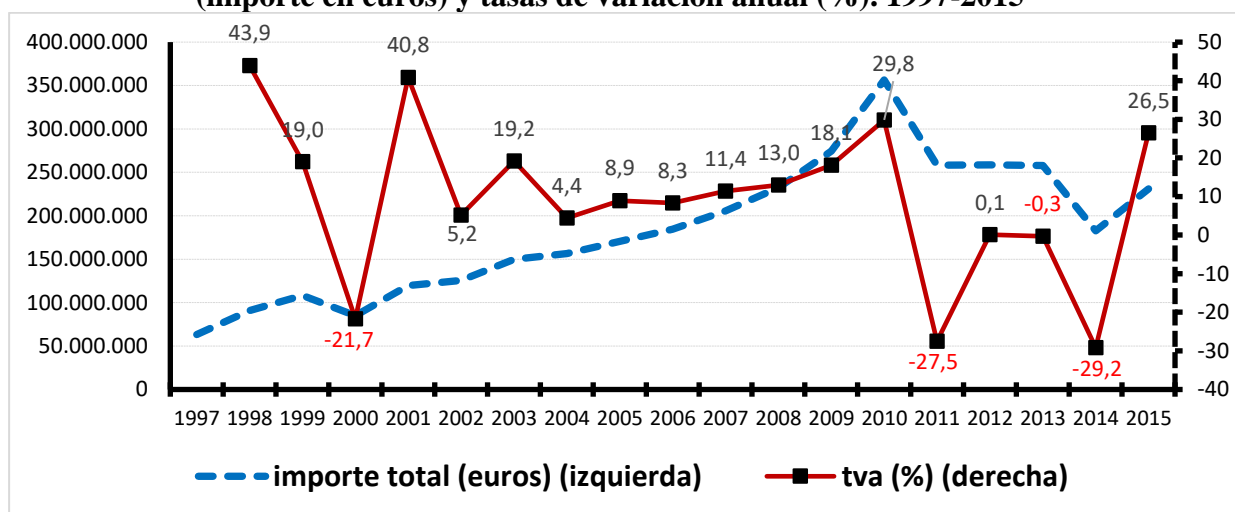
Dentro de las ayudas a los CEE, el 86% se han destinado al mantenimiento de puestos de trabajo, frente al 9,1% que han sido para proyectos generadores de empleo y al 4,9% destinados a las unidades de apoyo<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> En la siguiente dirección de Internet: [http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia\\_3/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_3/index.htm).

<sup>8</sup> Estas se conceden desde 2007. Entre 2007 y 2015 representaron el 5,7% de las ayudas a CEE. En este periodo 2007-2015 el mantenimiento de puestos de trabajo obtuvo el 86,4% del total de ayudas a CEE y los proyectos generadores de empleo bajaron al 7,9%.

**Gráfico 21. Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad (importe en euros) y tasas de variación anual (%). 1997-2015**



Notas: El País Vasco no facilita datos desde 2013 ya que no recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a este programa, desde 2013 solo facilita datos para el Empleo con Apoyo y Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

En los años 2011 y 2013 se incluyen 7.814,00 euros de subvenciones por la contratación de personas con discapacidad procedentes de enclaves laborales.

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La tabla 14 recoge las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por activo con discapacidad en cada una de las CCAA en el periodo en el que tenemos datos de activos. Consideramos que utilizar el número de personas activas con discapacidad es una referencia adecuada pues las ayudas van dirigidas tanto a la creación de empleo (desempleados) como a su mantenimiento (ocupados).

Observando la tabla vemos una gran disparidad en:

- Los datos entre CCAA. Hay algunas que pasan de los 1.000 euros de media por persona activa (País Vasco y Navarra) y algunas ni siquiera llegan a la mitad (Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Valencia, Galicia, Murcia y Ceuta y Melilla).
- La evolución de la cuantía en las diversas CCAA. A partir de 2011 se produce una caída general pero con muchas diferencias.

La tasa de variación anual exponencial (tvae) del periodo nos muestra resultados muy diferentes aunque todos, salvo el de Galicia, son negativos.

**Tabla 14. Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por activo con discapacidad, por CCAA. 2009-2015**

	2009	2010	2011**	2012	2013**	2014	2015***	Media	Media total=100	tvaе (%)
<b>Total</b>	703,5	845,3	558,2	486,3	483,1	360,4	384,3	545,9	100,0	-13,1
<b>Andalucía</b>	632,2	517,4	402,8	343,0	311,4	331,8	238,6	396,7	72,7	-14,5
<b>Aragón</b>	476,1	908,1	738,4	492,6	584,7	532,3	557,7	612,8	112,3	-3,0
<b>Asturias</b>	723,9	773,0	706,7	611,0	430,1	531,3	492,8	609,8	111,7	-8,6
<b>Baleares</b>	399,3	562,0	376,2	250,0	271,3	389,0	388,8	376,7	69,0	-4,1
<b>Canarias</b>	358,4	262,0	410,0	320,6	247,2	265,0	228,9	298,9	54,8	-6,5
<b>Cantabria</b>	865,1	922,6	870,6	574,6	585,0	523,6	618,8	708,6	129,8	-9,1
<b>Castilla y León</b>	886,3	1.239,8	1.086,2	596,4	654,6	578,5	572,1	802,0	146,9	-11,9
<b>Castilla-La Mancha</b>	576,3	611,3	482,1	340,5	323,3	381,7	341,2	436,6	80,0	-10,4
<b>Cataluña</b>	1.081,1	1.195,7	1.032,3	793,3	713,3	672,1	624,8	873,2	160,0	-11,3
<b>Com. Valenciana</b>	493,1	783,9	719,3	292,2	256,7	308,3	328,0	454,5	83,3	-14,7
<b>Extremadura</b>	554,5	635,0	817,9	532,5	369,3	570,4	480,7	565,8	103,6	-5,1
<b>Galicia</b>	251,8	428,5	467,4	219,0	272,5	467,1	343,2	349,9	64,1	2,0
<b>Madrid</b>	726,7	976,7	803,8	458,0	640,3	536,2	491,7	661,9	121,3	-9,3
<b>Murcia</b>	112,3	172,1	138,2	108,0	91,5	122,5	150,0	127,8	23,4	-0,8
<b>Navarra*</b>	1.805,2	2.420,2	1.429,8	1.257,6	1.273,1			1.179,2	216,0	-13,5
<b>País vasco*</b>	1.359,6	2.096,0	1.528,9	1.163,5	1.168,6			1.463,3	268,1	-8,9
<b>Rioja (la)</b>	588,0	823,7	919,6	568,3	653,4	536,0	572,6	665,9	122,0	-4,6
<b>Ceuta y Melilla</b>	113,7	112,7	195,6	85,4	67,2	110,2	87,5	110,3	20,2	-6,8

\*Nota: El País Vasco no facilita datos desde 2013 ya que no recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a este programa, desde 2013 solo facilita datos para el Empleo con Apoyo y Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

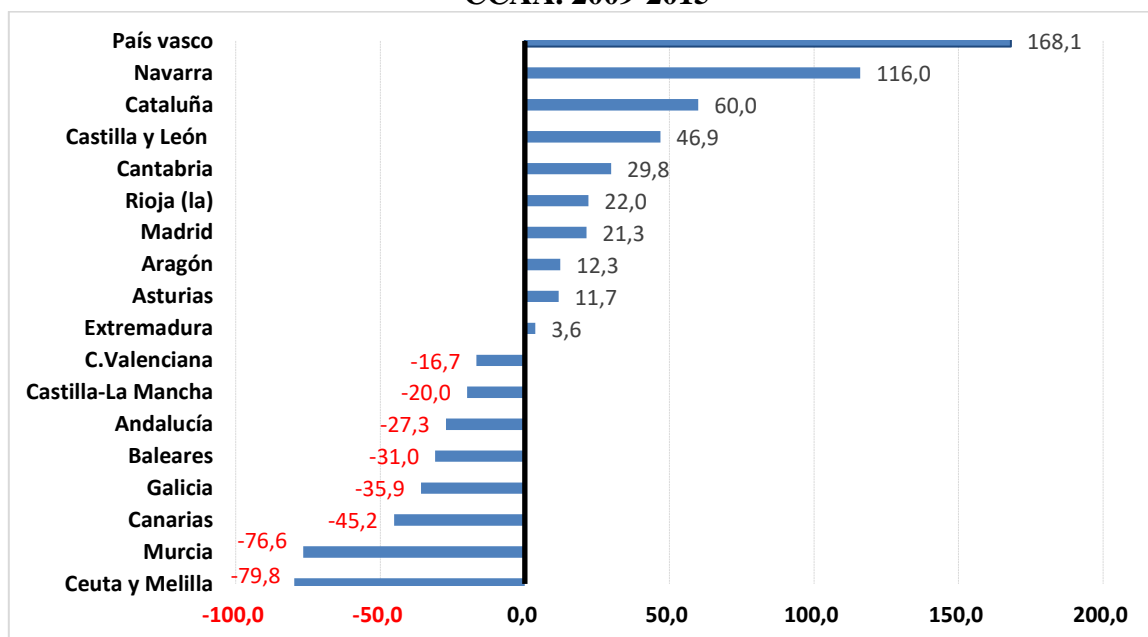
\*\* Nota: En los años 2011 y 2013 se incluyen 7.814,00 euros de subvenciones por la contratación de personas con discapacidad procedentes de enclaves laborales.

\*\*\* Nota: en 2015 cambia la metodología de computar a las personas con discapacidad entre 16 y 64 años, pues se incluyen los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e INE.

Finalmente, el gráfico 22 recoge las diferencias con la media nacional (=100) de las Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por activo con discapacidad, en cada CCAA, lo cual muestra la disparidad que ya se señalaba anteriormente y que también se veía en la tabla anterior.

**Gráfico 22. Diferencia con la media nacional (=100) de las Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por activo con discapacidad, por CCAA. 2009-2015**



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e INE.

## 5. Conclusiones y Futuras líneas de investigación

Las personas con discapacidad deben hacer frente a un conjunto de barreras y dificultades que ponen en riesgo su plena integración social y económica. En términos económicos, ello puede incidir de forma muy significativa en el riesgo de pobreza y exclusión social.

El empleo es una de las variables más importantes para que las personas de este colectivo en desventaja puedan lograr su independencia económica y su integración social.

Como hemos visto en este trabajo, las desventajas también se observan en las oportunidades de acceder a un puesto laboral. Los principales indicadores del mercado laboral muestran datos claramente desfavorables para las personas con discapacidad.

Reducir las importantes diferencias en el ámbito laboral que afectan a las personas con discapacidad precisa de la puesta en marcha de políticas activas de empleo adecuadas que ayuden a mejorar su ocupabilidad, favorezcan su transición hacia el empleo e impulsen su desarrollo profesional.

En este sentido el Sector Público debe intervenir por razones no solo de equidad sino también de eficiencia para fomentar el empleo y su mantenimiento en las personas con discapacidad, pues ello contribuye claramente a reducir su riesgo de pobreza y exclusión social y facilita su integración social.

El Sector Público juega ya un papel decisivo para la integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad, tanto en su papel de empleador (en torno al 25% de los ocupados con discapacidad trabajan en el Sector Público) como en la articulación de políticas activas de empleo.

En relación con las personas con discapacidad, las políticas activas de empleo, que deben atender las particularidades de los individuos, han de afrontar una serie de desafíos, entre los que destaca la elevada segmentación del mercado laboral para este colectivo, en el que frente a un pequeño grupo de individuos en una situación de ocupación estable, hay un grupo más numeroso de personas con grandes dificultades de acceso al mercado laboral, que alternan situaciones de empleo precario y desempleo, y otro grupo mayoritario de personas desanimadas o inactivas, que no mantienen relación con el mercado laboral. La reducción de esta segmentación debe alcanzarse a través de una normalización al alza de las condiciones laborales, que permita la mejora de la calidad del empleo y de la protección en los periodos de transición, impulsando políticas de formación y aprendizaje permanente, en las que la participación de las personas con discapacidad es aún muy baja, y flexibilizando la legislación y los sistemas de protección para que no dificulten el acceso y las transiciones en el mercado de trabajo.

Queda mucho por hacer para que este colectivo pueda superar (o al menos de una forma más satisfactoria) sus barreras. Para ello, las autoridades deben intervenir mediante una adecuada combinación de instrumentos normativos, económicos y formativos. Existen ya una gran variedad de instrumentos de intervención pero resulta necesario analizar su eficacia y eficiencia y utilizar plenamente de forma coordinada aquellos que son más eficientes.

En este trabajo se ha analizado un instrumento económico de intervención pública de la Administración Central: las Ayudas de Apoyo a la Creación de Empleo. Se ha observado la gran disparidad de resultados en las diversas CCAA.

Dentro del proyecto de investigación *Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social, financiado por la Comunidad de Madrid (H2015/HUM3330)* es propósito de este investigador continuar con la línea iniciada en este trabajo profundizando en los siguientes temas:

- Analizar las auténticas barreras que encuentran las personas discapacitadas para acceder al mercado laboral.

- Profundizar en el análisis de la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral:
  - Por nivel de estudios o cualificación.
  - Edad y sexo.
  - Tipos de discapacidad.
- Ajustar las dos series existentes 2009-2014 y 2014-2015 para obtener una sola.
- Analizar los objetivos de la intervención pública y tratar de cuantificarlos:
  - Crear más y mejor empleo (protegido y ordinario) para las personas con discapacidad.
  - Mantener el empleo de las personas con discapacidad.
- Estudio de los distintos instrumentos de intervención tanto a nivel central como a nivel subcentral:
  - Regulación (cuotas de empleo, adaptación al puesto de trabajo, adaptación de pruebas selectivas,...).
  - Instrumentos económicos: subvenciones, deducciones o bonificaciones fiscales, bonificaciones en cotizaciones a la Seguridad Social,...
  - Instrumentos formativos e informativos.
  - Empleo público.
- A continuación, centrar el análisis en el caso de la Comunidad de Madrid: situación laboral de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid y estudio de la incidencia y eficiencia de los instrumentos de intervención en dicha Comunidad Autónoma.



## **Bibliografía:**

INE (2015). El Empleo de las Personas con Discapacidad. Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2014. *Nota de prensa INE*, diciembre 2015.

Jiménez Lara, A. y Huete García, A. (Coords.) (2015). Informe Olivenza 2015, sobre la discapacidad en España. Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Laparra, M. y otros (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57.

Malo, M.A. (2002). Las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 46.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2016). 2016 Informe del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad, Estatal, Datos 2015.

ODISMET (2015). La situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Odismet: Observatorio sobre Discapacidad y mercado de trabajo en España, Fundación ONCE.

OISS (2014). Medidas para la promoción del empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica. Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

## **Páginas web consultadas:**

Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social  
<http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>

Badía, Javier: Lenguaje Administrativo  
<http://lenguajeadministrativo.com/2012/12/04/persona-con-discapacidad-no-minusvalido/>,

Discapnet. El Portal de las Personas con Discapacidad  
<http://www.discapnet.es>

Eurostat  
<http://ec.europa.eu/eurostat>

Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social  
[http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia\\_3/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_3/index.htm)

Instituto Nacional de Estadística  
<http://www.ine.es>

Odismet - Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España  
<http://www.odismet.es>

Talento. Plataforma de gestión de empleo para personas con discapacidad  
<https://www.portalento.es/>

## ANEXO.

### DISCAPACIDAD Y MERCADO LABORAL. PRINCIPALES DATOS 2014-2015

Debido a un cambio metodológico, las cifras de la serie 2014-2015 no son comparables con las de la serie 2009-2014, al haberse producido un cambio en la definición de la población de referencia, pues desde 2015 se incluye además a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2013. Para proporcionar una medida del cambio, los datos relativos a 2014 de la primera serie se han recalculado utilizando la metodología 2015, manteniendo en la segunda serie la metodología 2008.

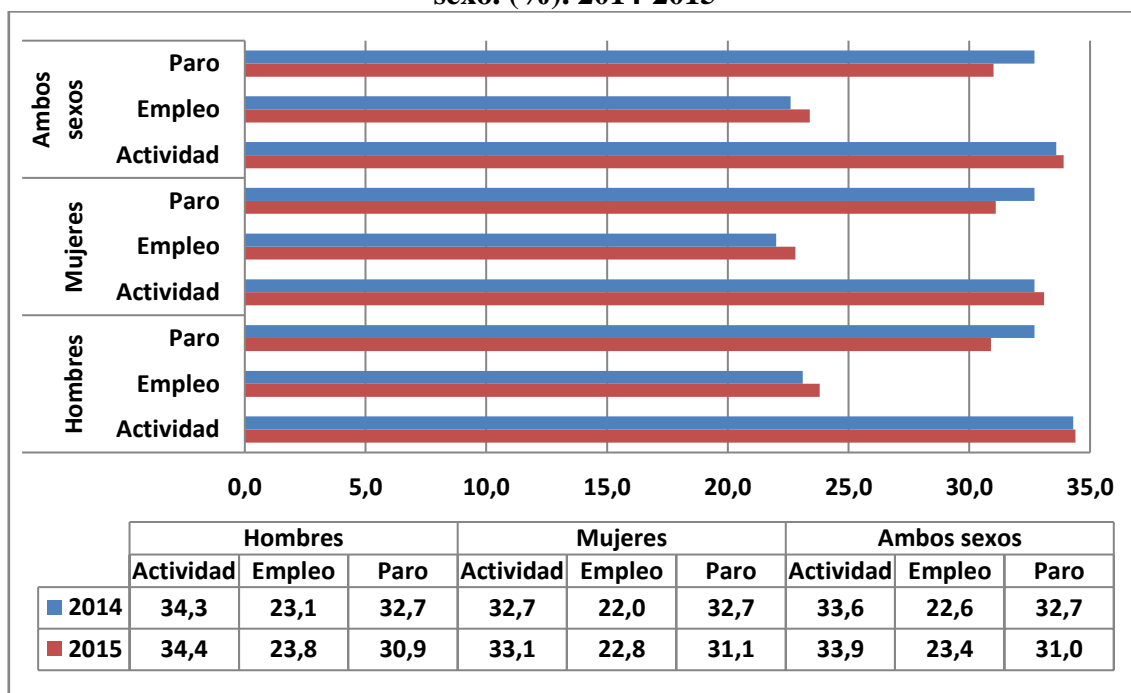
**Tabla 15. Activos, Ocupados, Parados e Inactivos. Con o sin discapacidad, por sexo.  
Miles de personas y porcentajes. 2014-2015**

	2014			2015		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>						
<b>Total</b>	30.311,4	15.208,0	15.103,4	30.174,5	15.127,4	15.047,1
<b>Activos: Total</b>	22.813,6	12.276,6	10.537,1	22.767,1	12.231,7	10.535,4
<b>Activos: Ocupados</b>	17.210,5	9.363,8	7.846,8	17.717,5	9.676,0	8.041,5
<b>Activos: Parados</b>	5.603,1	2.912,8	2.690,3	5.049,6	2.555,7	2.494,0
<b>Inactivos: Total</b>	7.497,8	2.931,4	4.566,4	7.407,3	2.895,7	4.511,6
<b>Personas sin discapacidad</b>						
<b>Total</b>	28.569,1	14.198,4	14.370,7	28.399,7	14.103,6	14.296,1
<b>Activos: Total</b>	22.227,7	11.930,3	10.297,4	22.166,0	11.879,4	10.286,6
<b>Activos: Ocupados</b>	16.816,1	9.130,6	7.685,6	17.302,7	9.432,7	7.870,0
<b>Activos: Parados</b>	5.411,6	2.799,7	2.611,8	4.863,3	2.446,7	2.416,6
<b>Inactivos: Total</b>	6.341,4	2.268,1	4.073,3	6.233,7	2.224,2	4.009,5
<b>Personas con discapacidad</b>						
<b>Total</b>	1.742,2	1.009,5	732,7	1.774,8	1.023,8	751,0
<b>Activos: Total</b>	585,9	346,2	239,7	601,1	352,3	248,9
<b>Activos: Ocupados</b>	394,4	233,2	161,2	414,8	243,3	171,5
<b>Activos: Parados</b>	191,5	113,1	78,4	186,3	108,9	77,4
<b>Inactivos: Total</b>	1.156,3	663,3	493,0	1.173,6	671,5	502,1
<b>Porcentaje vertical: Total</b>						
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Activos: Total</b>	75,3	80,7	69,8	75,5	80,9	70,0
<b>Activos: Ocupados</b>	56,8	61,6	52,0	58,7	64,0	53,4

Activos: Parados	18,5	19,2	17,8	16,7	16,9	16,6
Inactivos: Total	24,7	19,3	30,2	24,5	19,1	30,0
<b>Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad</b>						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Activos: Total	77,8	84,0	71,7	78,1	84,2	72,0
Activos: Ocupados	58,9	64,3	53,5	60,9	66,9	55,1
Activos: Parados	18,9	19,7	18,2	17,1	17,3	16,9
Inactivos: Total	22,2	16,0	28,3	21,9	15,8	28,0
<b>Porcentaje vertical: Personas con discapacidad</b>						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Activos: Total	33,6	34,3	32,7	33,9	34,4	33,1
Activos: Ocupados	22,6	23,1	22,0	23,4	23,8	22,8
Activos: Parados	11,0	11,2	10,7	10,5	10,6	10,3
Inactivos: Total	66,4	65,7	67,3	66,1	65,6	66,9

Fuente: INE.

**Gráfico 23. Tasas de Actividad, Empleo y Paro de las personas con discapacidad por sexo. (%). 2014-2015**



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

**Tabla 16. Tasas de Actividad, Empleo y Paro de las personas con o sin discapacidad (%). 2014-2015**

		2014	2015	media
Tasa Personas con discapacidad	Actividad	33,6	33,9	33,75
	Empleo	22,6	23,4	23,00
	Paro	32,7	31	31,85
Tasa Personas sin discapacidad	Actividad	77,8	78,1	77,95
	Empleo	58,9	60,9	59,90
	Paro	24,3	21,9	23,1
Diferencia tasa p. con discapacidad- tasa p. sin discapacidad	Actividad	-44,2	-44,2	-44,20
	Empleo	-36,3	-37,5	-36,90
	Paro	8,4	9,1	8,75
Cociente tasa p. con discapacidad/ tasa p. sin discapacidad	Actividad	0,43	0,43	0,43
	Empleo	0,38	0,38	0,38
	Paro	3,89	3,41	3,65

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

**Tabla 17. Personas con discapacidad entre 16 y 64 años por CCAA. Total, activos e inactivos. 2014-2015**

	2014					2015				
	Total	Activos		Inactivos		Total	Activos		Inactivos	
	Nº	Nº	% vertical	Nº	% vertical	Nº	Nº	% vertical	Nº	% vertical
<b>Total</b>	1.742,2	585,9	33,6	1.156,3	66,4	1.774,8	601,1	33,9	1.173,6	66,1
Andalucía	337,5	96,8	28,7	240,7	71,3	352,3	107,8	30,6	244,5	69,4
Aragón	47,3	17,6	37,3	29,7	62,7	47,1	17,0	36,2	30,0	63,8
Asturias, Principado	61,0	15,2	25,0	45,7	75,0	54,9	15,4	28,1	39,5	71,9
Balears, Illes	34,5	12,8	37,2	21,7	62,8	32,5	11,1	34,2	21,4	65,8
Canarias	70,7	22,8	32,2	48,0	67,8	74,1	23,8	32,1	50,3	67,9
Cantabria	25,1	8,8	34,9	16,4	65,1	25,4	8,1	31,8	17,3	68,2
Castilla y León	91,3	32,2	35,3	59,0	64,7	89,2	30,3	33,9	58,9	66,1
Castilla - La Mancha	83,2	31,7	38,1	51,6	61,9	85,3	32,2	37,8	53,1	62,2
Cataluña	296,5	104,9	35,4	191,6	64,6	296,7	106,4	35,9	190,3	64,1
Com. Valenciana	193,1	66,7	34,6	126,3	65,4	191,2	58,9	30,8	132,3	69,2
Extremadura	44,2	13,6	30,7	30,6	69,3	46,9	13,7	29,3	33,1	70,7
Galicia	100,1	22,0	22,0	78,1	78,0	99,8	23,7	23,7	76,2	76,3
Madrid, Comunidad	155,4	54,3	34,9	101,1	65,1	179,5	76,8	42,8	102,7	57,2
Murcia, Región de	79,3	32,8	41,4	46,5	58,6	77,3	28,1	36,3	49,2	63,7
Navarra,	19,6	7,6	38,6	12,0	61,4	20,4	6,5	32,0	13,9	68,0
País Vasco	82,4	36,5	44,2	45,9	55,8	82,4	32,5	39,4	49,9	60,6
Rioja, La	11,2	4,0	35,7	7,2	64,3	9,6	3,4	35,8	6,2	64,2
Ceuta y Melilla	9,9	5,7	57,7	4,2	42,3	10,1	5,3	51,9	4,9	48,1

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.